

## CIRCULAR 27.03.17

### FEBA en la firma del acuerdo por la reducción de comisiones con tarjetas

Con la presencia del ministro de Producción de la Nación, Francisco Cabrera, y el secretario de Comercio, Miguel Braun los representantes de las tarjetas de crédito y las cámaras que reúnen a los comerciantes sellaron el pasado viernes un acuerdo para la reducción gradual de los aranceles máximos en las operaciones.

El presidente de FEBA, Alberto Kahale, formó parte de la delegación de CAME, entidad firmante del convenio, junto al presidente Osvaldo Cornide; el secretario de Hacienda, Fabián Tarrío; y el secretario general, José Bereciartúa. También suscribieron el acuerdo la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y las empresas Prisma (licenciataria de VISA), First Data (licenciataria de Mastercard), Cabal, Tarjeta Naranja, Italcred y Tarshop.

El convenio, que modifica el mercado de tarjetas, implica el avance de la competencia y el traspaso de \$5000 millones que pasarán del sector financiero a los comercios

A partir de abril el máximo que podrán cobrar de aranceles a los comercios es del 2,5% con crédito y 1,2% con débito y descenderán de forma escalonada hasta 1,8% y 0,8%, respectivamente, en los siguientes cuatro años.

Así quedaría conformado el cuadro de aranceles hasta 2021:

AÑO	ARANCEL CRÉDITO	ARANCEL DÉBITO
2017	2,5	1,2
2018	2,35	1,1
2019	2,12	1,0
2020	2,0	0,9
2021 y ss	1,8	0,8

Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.-

Silvio Zúrzolo  
SECRETARIO

Alberto Kahale  
PRESIDENTE

